



19º Simposio Regional de Investigación Contable

UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
CONTABLE EN PROCESOS
INFLACIONARIOS:
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA Y NORMATIVA

Eje Temático: Contabilidad Patrimonial y Financiera

Autores:

María Laura Catani; Gisela B. Buechele; Micaela Di Falco;
Ramiro S. Vallina; Esteban M. Gómez

Universidad Nacional de La Plata

La Plata, 30 de noviembre de 2023

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación (P I+D - UNLP 11/E194), titulado “La utilidad de la información contable en procesos inflacionarios”, desarrollado por el grupo de investigación en contabilidad financiera, del Instituto de Investigaciones y Estudios Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.

A través del mencionado proyecto el equipo de investigación busca contribuir a la obtención de información actualizada acerca de las distorsiones y otros impactos generados por la inflación en las cifras de los Estados contables de presentación a terceros, actualizando, transfiriendo, intercambiando y comparando la información obtenida. De igual manera busca comenzar con la elaboración de una base de datos de estados financieros de empresas, que permita realizar un monitoreo en el tiempo y elaborar pautas para la realización de informes de seguimiento que posibiliten controlar los resultados obtenidos.

Por otra parte, los objetivos del proyecto en general son:

- Conocer la incidencia de la inflación en el periodo 2018-2022 sobre los Estados Financieros de un grupo de empresas representativas, a los fines de su análisis detallado.
- Elaborar una base de datos de Estados Financieros que actualmente el Instituto no posee.
- Elaborar pautas a tener en cuenta para realizar informes de seguimiento que permitan actualizar la información relevada.
- Generar nuevas líneas de investigación en virtud de los resultados obtenidos.
- Transferir resultados

En ese contexto, el presente trabajo busca constituirse como una primera aproximación del marco teórico, doctrinario y normativo de la problemática bajo análisis.

Para poder avanzar con el primer objetivo se realiza una revisión no sistemática de la literatura que permita identificar las tres secciones principales en las que va a estructurarse este trabajo. En la primera se realiza un resumen histórico de la manifestación del fenómeno inflacionario en la Argentina, a fin de comprender la incidencia de esta variable en la realidad económico-financiera de las empresas constituidas en el país. Luego, se realiza una revisión de la normativa nacional, analizando las Resoluciones Técnicas y demás disposiciones profesionales que regulan la aplicación y realización del ajuste por inflación en los Estados Financieros. Por último, se desarrolla un repaso doctrinario sobre las opiniones que los distintos autores especializados en la materia tienen sobre esta temática, y fundamentalmente, sobre su incidencia en los Estados Financieros. Para esto se recurre fundamentalmente a fuentes primarias, tanto libros como publicaciones electrónicas de reconocimiento nacional e internacional.

En síntesis, éste es el punto de partida de un Proyecto de investigación que busca visibilizar y analizar los efectos que la inflación genera sobre las cifras de los estados financieros en empresas argentinas durante el periodo 2018-2022, iniciando con un recorrido del cuerpo normativo y examinando reseñas doctrinarias sobre la temática.

II. RESEÑA DE LA INFLACIÓN EN ARGENTINA DESDE 1940 A LA ACTUALIDAD

Esta sección necesariamente debe iniciar con la definición generalmente aceptada del concepto. Se entiende por inflación al incremento sostenido y generalizado del nivel general de precios de una economía medidos a través de índices representativos, lo que genera cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

En la República Argentina el problema de la inflación es una variable que se manifiesta de manera repetitiva a lo largo de su historia. Si bien no de manera constante, la situación inflacionaria puede entenderse como un mal cíclico que distintos gobiernos, generaciones y empresas han debido atravesar. Para poder ilustrar estas afirmaciones, se realizará una síntesis de la manifestación de este fenómeno entre el año 1940 y el año 2010, dedicando un conciso párrafo a cada una de las décadas del período. Luego, se brinda mayor detalle del fenómeno durante la década del 2010, focalizando en la situación estadística entre los años 2018 y 2022.

Según Rapoport (2011), desde la década de 1940, el país ha experimentado diversos episodios inflacionarios, algunos de ellos de gran magnitud.

A continuación, se describirá la evolución histórica de la inflación en Argentina:

Década del '40: la inflación promedio anual fue del 20%. Durante esta década, la economía argentina se caracterizó por un modelo de sustitución de importaciones, que buscaba fomentar la producción nacional y reducir la dependencia del exterior. Sin embargo, este modelo generó desequilibrios macroeconómicos que se manifestaron en altos niveles de inflación.

Década del '50: la inflación promedio anual fue del 25%. Durante esta década, la economía argentina continuó con el modelo de sustitución de importaciones, que se vio impulsado por el aumento de la demanda interna y la expansión del mercado interno. Sin embargo, este modelo también generó desequilibrios macroeconómicos que continuaron generando altos niveles de inflación.

Década del '60: la inflación promedio anual fue del 28%. Durante esta década, la economía argentina experimentó un proceso de industrialización y modernización, que se vio impulsado por la inversión pública y privada. Sin embargo, este proceso también generó desequilibrios macroeconómicos que provocaron altos niveles de inflación.

Década del '70: la inflación promedio anual fue del 176%. Durante esta década, la economía argentina se caracterizó por un modelo de crecimiento acelerado, que generó más altos niveles de inflación.

Década del '80: se registraron alzas bruscas de precios, una fuerte aceleración en 1988 y picos máximos durante 1989 y 1990, cuando se alcanzó una cifra astronómica de más del 3000%. Estos episodios inflacionarios se produjeron en un contexto de crisis económica y política, marcado por la hiperinflación, el endeudamiento externo y la desindustrialización. Según Rapoport (2011), la inflación en esta década fue el resultado de una combinación de factores, entre los que se destacan la falta de credibilidad en las políticas económicas, la expansión monetaria y fiscal, y la indexación de los precios y los salarios. La inflación en la década del '80 tuvo un impacto significativo en la economía argentina, generando desequilibrios macroeconómicos y afectando fuertemente el poder adquisitivo de la población.

Década del '90: la inflación promedio anual fue del 7%. Durante esta década, la economía argentina experimentó un proceso de reformas estructurales, que buscaban reducir el papel del Estado en la economía y fomentar la inversión privada. Estas reformas incluyeron la privatización de empresas

estatales, la liberalización comercial y financiera, y la implementación de un régimen de convertibilidad monetaria. Si bien estas reformas lograron reducir la inflación, también generaron desequilibrios macroeconómicos que se manifestaron en la importante crisis económica de 2001.

Primera década del 2000: la inflación promedio anual fue del 4%. En este periodo, la economía argentina experimentó un proceso de recuperación, que se vio impulsado por el aumento de los precios internacionales de los productos primarios y la implementación de políticas económicas orientadas al mercado interno. Sin embargo, la inflación continuó siendo un problema para la economía argentina, aunque de menor magnitud.

Desde el 2010: la dinámica de crecimiento que caracterizó la primera década de este milenio se vio interrumpida, dando lugar a un período de contracción de las diversas variables macroeconómicas, pero fundamentalmente de la inflación. Si bien diversas circunstancias políticas pusieron en tela de discusión las estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) durante la primera mitad de la década, el incremento de los precios de la economía se mostraba en franco aumento, resultando la inflación anual promedio para el período del 17,2%.

A partir del año 2017, el Índice del Precio al Consumidor comienza una nueva serie, lo que produce una mayor facilidad para visualizar el comportamiento de la inflación entre ese período y la actualidad, por no obligar a la realización del empalme de las series históricas. De este modo, tomando en cuenta la última serie confeccionada por el INDEC se puede realizar un detalle de la evolución de la inflación.

Cuadro 1: Evolución de la inflación (dic 2017-ene 2022)

	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2022	94,79 %	3,88 %	4,69 %	6,73 %	6,05 %	5,05 %	5,30 %	7,41 %	6,97 %	6,17 %	6,35 %	4,92 %	5,12 %
2021	50,94 %	4,05 %	3,57 %	4,81 %	4,08 %	3,32 %	3,17 %	3,00 %	2,47 %	3,55 %	3,52 %	2,53 %	3,84 %
2020	36,14 %	2,25 %	2,01 %	3,34 %	1,50 %	1,54 %	2,24 %	1,93 %	2,70 %	2,84 %	3,76 %	3,16 %	4,01 %
2019	53,83 %	2,91 %	3,77 %	4,68 %	3,44 %	3,06 %	2,72 %	2,20 %	3,95 %	5,89 %	3,29 %	4,25 %	3,74 %
2018	47,65 %	1,76 %	2,42 %	2,34 %	2,74 %	2,08 %	3,74 %	3,10 %	3,89 %	6,53 %	5,39 %	3,15 %	2,57 %
2017	24,80 %	1,59 %	2,07 %	2,37 %	2,66 %	1,43 %	1,19 %	1,73 %	1,40 %	1,90 %	1,51 %	1,38 %	3,14 %

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC 2016-2023

Para el análisis de lo sucesivo, es fundamental tener en cuenta el cuadro anterior, debido a que la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables se encuentra directamente condicionado a la evolución de este índice y a la acumulación del mismo en el tiempo.

La incidencia de la variable inflación a lo largo de la historia argentina es incontestable. Si bien ha habido períodos donde este indicador no ha sido significativo, la cualidad cíclica de la historia de nuestro país nos obliga a retomar los debates relacionados con el mismo de manera repetitiva. Los niveles del índice inflacionario desde la segunda mitad de la década pasada y en el inicio de esta, han

resultado en la reactivación de un debate y en la aplicación del ajuste contable a partir del año 2018, que había estado interrumpido en nuestro país.

III. REVISIÓN NORMATIVA

Como se demostró en la sección anterior, la historia económica argentina obliga a los legisladores nacionales, así como también a los organismos profesionales y entidades financieras a ajustar la normativa que regula la actividad comercial, societaria y profesional enmarcada en un contexto de alta inflación.

Tal como se desarrollará en la sección siguiente, donde se realiza una revisión de la literatura especializada en la temática, se puede afirmar que, así como la inflación conlleva efectos en el poder adquisitivo de las personas humanas, también implica distorsiones en las cifras expuestas por las personas jurídicas a través de sus estados financieros. Es por esto que la normativa profesional, luego de implementar diversas medidas de ajustes parciales en ciertas partidas de los estados contables de los entes, se vio obligada a establecer una Resolución Técnica que abordara de manera integral el mecanismo que permitiera corregir las distorsiones generadas por la inflación en los estados financieros de los entes.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) redactó el articulado de la Resolución Técnica N°6 “Estados Contables en Moneda Homogénea” (1984). Esta normativa, aplicable a todos los estados contables de presentación a terceros, excepto los que emitan aquellos entes que, en forma obligatoria u opcional, apliquen las Normas de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 26 (2009)(Normas contables profesionales: Adopción de las NIIF del IASB), será la primera bajo el foco de este análisis.

La Resolución Técnica N° 6 establece normas para la presentación de estados contables en moneda homogénea, con el objetivo de corregir las distorsiones que la inflación puede generar en la información contable.

El primer gran aporte de esta norma es el de definir de manera unívoca el concepto de Moneda Homogénea. En este sentido indica que la moneda homogénea es una moneda constante que permite eliminar las distorsiones que la inflación puede generar en la información contable. El mecanismo de ajuste consiste en eliminar los ajustes parciales contabilizados para reflejar el efecto de la inflación, a fin de evitar su duplicación.

Luego, la Resolución Técnica N° 6 ofrece a los profesionales un proceso secuencial a seguir en caso de que deban aplicarla. La secuencia de pasos para la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea incluye la determinación del activo y el pasivo al inicio del período objeto de ajuste, la anticuación de las partidas, el cálculo de los coeficientes de reexpresión y la aplicación de los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas, a efectos de reexpresarlas en moneda de cierre.

En relación con lo expresado en el párrafo anterior, la anticuación de las partidas consiste en su descomposición en partidas o grupos de partidas, según los distintos momentos o períodos de origen de éstas, a efectos de reexpresarlas en moneda de cierre.

El índice a emplear es el resultante de las mediciones del índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). En relación con este indicador, se define que los coeficientes de reexpresión aplicables a las distintas partidas resultan de dividir el

valor del índice correspondiente a la fecha de cierre, por el valor del índice correspondiente a la fecha o período de origen de la partida.

Además de corregir las cifras de los estados financieros, de manera de expresarlos en moneda homogénea, la Resolución Técnica N° 6 define un tipo de resultado al que denomina Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). De esta manera establece que el RECPAM comprende el efecto de ese cambio sobre las partidas monetarias (o expuestas al cambio en el poder adquisitivo de la moneda).

La Resolución Técnica N°6, es en sí misma concluyente acerca del motivo por el cual se debe realizar el ajuste integral por inflación, cómo realizarlo y su proceso secuencial, el resultado arrojado por el mismo y sus significados.

Sin embargo, a través del decreto 664/2003 publicado en boletín oficial en marzo del año 2003 (Poder Ejecutivo Nacional), se establece la suspensión de la aplicación del ajuste integral por inflación. De esta manera, lo normado por la RT6 se vio interrumpido desde esa fecha, inhabilitando a los contadores a aplicar su criterio profesional para considerar la necesidad o no del ajuste de las partidas.

Tal como surge de la primera sección de este artículo, los años sucesivos al decreto mencionado previamente mostraron estabilidad e indicadores relativamente bajos de inflación. Esto se tradujo en un bajo incentivo tanto a aplicar este mecanismo, como a librar la discusión de la necesidad de contar con un criterio objetivo para su aplicación. En contextos de estabilidad monetaria la moneda nominal, es decir sin ajustar por inflación, se considera homogénea, por no producirse variaciones significativas en el nivel general de los precios y por tanto considerarse que no resulta distorsionada la unidad de medida (Vázquez, Fernández, Martín, Mancini, & Ramos, 2016).

De esta manera, el debate no se reavivó hasta los primeros años de la década del 2010, en el cual los indicadores de inflación se mostraron en franco aumento y las opiniones a favor y en contrario de la aplicación de la RT6 volvieron a posicionarse en el centro de la escena. Por ello es que los organismos de contralor se vieron en la imperiosa necesidad de determinar de manera objetiva los parámetros y condiciones cuantitativas y cualitativas que, en caso de verificarse, rehabilitarían la aplicación de lo establecido en la norma ya detallada.

Por lo previamente comentado la FACPCE publica en octubre del año 2013 la Resolución Técnica N°39 (2013) modificatoria de la RT 6, que determinó ciertos factores cuantitativos y cualitativos que, en caso de cumplirse, obligan a reexpresar los estados contables por cambios en el poder adquisitivo general de la moneda del entorno económico principal en que opera una entidad. Tales factores fueron adoptados de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29.

De esta manera, en base a lo definido por la RT6, basada en la NIC 29, el parámetro cuantitativo se cumple cuando la variación en el nivel general de precios alcance o sobrepase el 100% acumulativo en tres años. A su vez, la Norma Internacional de Contabilidad indica que cualitativamente la inflación debe ser el resultado de factores económicos y no de factores políticos, y que la economía debe tener un marco legal y contable adecuado para la aplicación del ajuste integral por inflación.

Entonces, el conjunto normativo conformado por la RT6 y la modificación impuesta por la RT N° 39, dio mayor claridad y objetividad a la actuación profesional frente a contextos de alta inflación en el país. Sin embargo, no fue hasta la publicación de la Resolución de JC N°539/18 (2018) que declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina, a partir del 1º de julio de 2018, requiriendo

la aplicación de la RT 6 (estados contables en moneda homogénea) en la preparación de los estados contables cuyos cierres operen a partir de esa fecha. En otras palabras, la FACPCE determinó la necesidad de que, en virtud del contexto inflacionario mencionado, los estados contables fueran ajustados por inflación, estableciendo para ello un período de transición, por el cual la reexpresión de éstos en moneda homogénea fuera obligatoria recién a partir de los ejercicios cerrados 31 de diciembre de 2018 (Moreno, 2019).

De esta manera, en la actualidad la actividad profesional en Argentina cuenta con un marco normativo que exige, regula, detalla y justifica la aplicación del Ajuste Integral por Inflación. Desde el año 2018, las entidades argentinas aplican necesariamente en la publicación de sus estados financieros ésta mecánica a fin de salvar las distorsiones generadas por el contexto de alta inflación.

IV. REVISION DOCTRINARIA

La inflación, uno de los conceptos centrales en la teoría económica y el análisis financiero, desempeña un papel fundamental en la configuración de las políticas económicas y en la toma de decisiones empresariales en todo el mundo. Este fenómeno, caracterizado por el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en una economía, ha sido objeto de extensa investigación y análisis a lo largo de las décadas. La macroeconomía se enfoca en el estudio del comportamiento de la economía en conjunto, con sus auges y recesiones, la producción total de bienes y servicios, y las tasas de inflación y desempleo; por ende, es el área de la economía donde la inflación se sitúa como un tema preminente.

La tasa de inflación, definida como la tasa de crecimiento o decrecimiento del nivel de precios de un año con respecto a otro (Mochón Morcillo, 2009), es una variable que varía significativamente con el tiempo, aún en economías más estables como la de Estados Unidos, como ilustración de esta variabilidad Dornbusch, Fisher y Startz señalan que un dólar guardado en su colchón en 1975, en 2005 habría comprado bienes por valor de menos de 28 centavos (2009, pág. 98).

Dado que los precios de los distintos bienes varían en diferentes proporciones, se debe intentar establecer la variación “general” de éstos. Con ese fin se recurre a los índices de precios (Mochón & Becker, 2008).

Un índice fundamental en este contexto es el Índice de Precios al Consumidor (IPC), que representa una medida de los precios agregados y se calcula como una medida ponderada de los bienes de consumo finales (Mochón & Becker, 2008). Esta ponderación se basa en el gasto de la familia media en cada uno de los bienes que consume. O sea que el IPC representa el costo de una canasta de bienes y servicios consumida por una economía doméstica representativa (Mochón & Becker, 2008).

La inflación medida por el IPC es la tasa de variación porcentual que experimenta este índice en un período de tiempo determinado (Mochón & Becker, 2008). Sin embargo, los índices de precios son imperfectos en parte porque las canastas del mercado cambian y en parte porque es muy difícil cuantificar los cambios de calidad. Los errores que se cometen, del orden de un punto porcentual al año, interesan en particular a los economistas que crean y estudian los índices de precios (Dornbusch, Fisher, & Startz, 2009). La importancia radica en que muchos pagos están “indexados a la inflación”, lo que significa que el pago nominal se ajusta a la inflación para mantener constante el valor real.

Desde la doctrina contable argentina también se define a la inflación como el aumento sostenido de precios. Ahora bien, con la expresión “cambios de precios”, se deben comprender dos conceptos diferentes: el cambio en el nivel general de precios y el cambio en el precio específico de ciertos

bienes y servicios (Lazzati, 1992). El mismo autor diferencia ambos conceptos definiendo que el nivel general de precios resulta de promedio ponderado de los precios de muchos bienes y servicios, representando el poder adquisitivo de la moneda; en cambio el precio específico individualmente considerado refleja el valor de ese bien o servicio.

Los sistemas de medición contable desarrollados a comienzo del siglo XX en condiciones de estabilidad económica han demostrado su impotencia para brindar información de un satisfactorio nivel de calidad en contextos de prolongado y significativos cambios de niveles de precios (García & Mattera, 1985). La contabilidad histórica no toma en consideración los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, ya que parte de la premisa de que la moneda de curso legal es estable.

Fowler Newton (2011) expresa que los cambios en el poder adquisitivo de la moneda de medición empleada por una entidad producen consecuencias patrimoniales que deberían ser reconocidas y medidas por los sistemas contables. Es importante que la contabilidad de una entidad refleje los efectos de dichos cambios. A menos que el impacto de éstos sobre sus estados financieros sea insignificante.

La tasa de inflación se calcula habitualmente en función del índice del nivel general de precios, el cual como se expresó anteriormente, se refiere al poder adquisitivo de la moneda.

Cuando el número índice descriptivo del nivel promedio general de precios es creciente nos encontramos ante una economía inflacionaria, en la cual los precios de casi todos los bienes aumentan, *pero cada uno de ellos en diferente medida* (García & Mattera, 1985). Este proceso reviste particular importancia en economías inflacionarias como lo es la economía argentina, tal como se describió en la primera parte de este trabajo.

El índice descriptivo del nivel general de precios no es coincidente (salvo casualidad) con la evolución del precio específico de cada uno de los distintos bienes de la economía. Esto obedece, precisamente, al mecanismo de formulación del índice: promedio de la evolución de los precios específicos de los distintos bienes y servicios (García & Mattera, 1985).

En situaciones de inflación, independientemente de su magnitud, se generan resultados (pérdidas o ganancias) por tener rubros activos y pasivos expuestos; además de observarse un desfase en las cifras de ciertas partidas del patrimonio valuadas a costos históricos. Si no se consideran los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda sobre la información que brindan los Estados Contables, difícilmente éstos puedan ser una fuente confiable para la toma de decisiones (Pedroni, Albanese, Ducjardt, & Carrizo, 2014).

Teniendo en cuenta que la información suministrada por el sistema de información contable es empleada para la toma de decisiones y la determinación de obligaciones, es sustancial que la misma refleje razonablemente la situación del ente.

Como se ha mencionado en la sección anterior, la resolución Técnica 16 (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), 2005) establece los requisitos que debe cumplir la información contable para satisfacer las necesidades de los usuarios de la misma. En caso de información emitida sin ajuste por inflación cuando esta resulte significativa, los principios de la información contable que se vulnerarían serían los siguientes: confiabilidad, aproximación a la realidad, integridad, comparabilidad (Braghini, 2019).

A los fines que pretende desarrollar el Proyecto de investigación, es fundamental considerar lo expresado por Lazzati (1992) donde sintetiza las distorsiones que ofrecen los Estados Contables sin ajustar en contextos inflacionarios:

- En el balance general se subestima el importe de los activos (cuanto más antiguo sea el activo mayor será el error) y en consecuencia se subestima la expresión del Patrimonio Neto. En general, la subestimación del capital es mayor que la producida en el importe de los activos y, por ende, se exponen utilidades retenidas que no son reales.
- En el ER, de los ingresos expresados en pesos relativamente actuales se deducen costos históricos inferiores a sus equivalentes en pesos actuales, resultando una ganancia sobreestimada como consecuencia de la heterogeneidad de los valores.
- Además, se ignoran totalmente las pérdidas y ganancias monetarias (producidos por la exposición de activos y pasivos monetarios a la inflación). Si la empresa tiene pérdida monetaria neta (porque los activos monetarios superan a los pasivos monetarios) la falta de reconocimiento sobreestima aún más la utilidad. Si en cambio la empresa tiene ganancia monetaria neta (porque los pasivos monetarios son mayores que los activos monetarios) la omisión de su reconocimiento compensa el error por no ajustar los costos históricos; y en caso de superar la corrección en menos la contabilidad histórica de una empresa estaría mostrando utilidades inferiores a las que correspondería.

En concordancia con lo expresado por Lazzati, en próximos trabajos se realizará una investigación empírica de los estados financieros de empresas para el periodo 2018-2022, que es el periodo de interés para este estudio, a fin de realizar observaciones que permitan medir el impacto de la inflación, las distorsiones ocasionadas sobre las cifras contables, y en consecuencia sobre los indicadores de análisis patrimonial y de resultados de los mismos.

V. CONCLUSIONES

Como conclusión resulta incontestable la oportunidad y las razones del desarrollo de este proyecto de investigación en general y de este artículo en particular, que como se ha expresado anteriormente constituye la primera parte de su marco teórico.

De la revisión realizada se infiere la enorme importancia que ha tenido históricamente y la relevancia que tiene en la actualidad la inflación en nuestro país, además es importante señalar el esfuerzo y la preocupación constante de nuestra profesión para permitir que, en estos contextos, la información brindada por la contabilidad siga siendo de utilidad para los usuarios.

Si bien se ha escrito mucho acerca de esta temática surge como resultado de esta investigación que, a partir de la reanudación del ajuste por inflación en 2018, disminuye notoriamente la cantidad de estudios y de publicaciones realizadas a nivel nacional sobre esta temática. Sin embargo, la importancia creciente de las tasas de inflación en Argentina hace necesario revelar como la importante pérdida del poder adquisitivo de nuestra moneda se refleja en las cifras de los estados financieros y en sus indicadores de análisis, es por esto que se analizará el periodo 2018-2022 en futuros estudios.

VI. REFERENCIAS

Braghini, M. P. (30 de octubre de 2019). Algunas reflexiones críticas sobre el ajuste por inflación. *Profesional y Empresaria (D &G)*. Obtenido de Profesional y Empresaria (D &G):

<https://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/ALGUNAS-REFLEXIONES-CRITICAS-SOBRE-EL-AJUSTE-POR-INFLACION.pdf>

- Dornbusch, R., Fisher, S., & Startz, R. (2009). *Macroeconomía* (10ma ed.). México, D.F.: Mc Graw Hill.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). (1984). *Resolución Técnica N° 6 Estados Contables en Moneda Homogénea Modificada por RT N° 19 - RT N° 27 – RT N° 39 – Resoluciones JG N° 539/18 (y sus modificatorias)*. Obtenido de <https://sfap.facpce.org.ar/normasweb/documentos/639.pdf>
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). (2005). *Resolución Técnica N° 16 Marco conceptual de las Normas Contables Profesionales*. Obtenido de https://consejo.org.ar/storage/attachments/RT_FACPCE_N16.pdf-k5bsVBujOb.pdf
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). (2009). *Resolución Técnica N° 26 Normas contables profesionales: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)*.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). (2013). *Resolución Técnica N° 39. Normas Contables Profesionales. Cuestiones de Aplicación General. Estados Contables en Moneda Homogénea*.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). (2018). *RESOLUCIÓN DE JG N°539/18*. Obtenido de <https://www.facpce.org.ar/pdf/RESJG539-18.pdf>
- Fowler Newton, E. (2011). *Cuestiones Contables Fundamentales* (5ta ed.). Buenos Aires: La Ley.
- García, S., & Mattera, M. (1985). *Moneda constante*. Librería Editorial Tesis.
- Lazzati, S. (1992). *Contabilidad e inflación. Conceptos fundamentales* (3era ed.). Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Mochón Morcillo, F. (2009). *Economía, Teoría y Política* (6ta ed.). Madrid: Mc Graw Hill.
- Mochón, F., & Becker, V. A. (2008). *Economía. Principios y aplicaciones*. México, D.F.: Mc Graw Hill.
- Moreno, I. (2019). El ajuste por inflación, su normativa esencial y los desafíos que plantea su reanudación. *Thompson Reuters Checkpoint*. Obtenido de <https://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/El-ajuste-por-inflacion-su-normativa.pdf>
- Pedroni, F., Albanese, D., Ducjardt, B., & Carrizo, M. (2014). Inflación e información contable: Uan propuesta de aproximación a la realidad. *XXXV Jornadas universitarias de contabilidad*. San Juan. Obtenido de <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/4352>
- Poder Ejecutivo Nacional. (2003). Decreto DNU 664 / 2003. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-664-2003-83490>
- Rapoport, M. (2011). Una revisión histórica de la inflación argentina y de sus causas. En J. Vázquez Blanco, & S. Franchina, *Aportes de la Economía Política en el Bicentenario* (págs. 135-165). Prometeo.
- Vázquez, C. M., Fernández, A. R., Martín, O. D., Mancini, L. B., & Ramos, M. S. (2016). INCIDENCIA DE LA INFLACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. SU ANÁLISIS A TRAVÉS DE INDICADORES. *Vigésimoprimeras Jornadas "Investigaciones en la Facultad" de Ciencias*

Económicas y Estadística. Rosario. Obtenido de https://archivo.fcecon.unr.edu.ar/web-nueva/sites/default/files/u16/Decimocuartas/vazquez_incidenca_de_la_inflacion.pdf